



# CAPÍTULO 15

Sector público de la  
provincia de Córdoba



## Capítulo 15: Sector público de la provincia de Córdoba

El presente capítulo presenta un análisis de la evolución de las finanzas públicas de la provincia de Córdoba durante el año 2019 hasta el mes de septiembre, el último con datos disponibles. Por el lado de los ingresos, los datos muestran el impacto negativo de la menor actividad económica resultante de la recesión vigente iniciada en el segundo trimestre de 2018, pero también los esfuerzos por mejorar la gestión de los recursos, simplificando impuestos, trámites y mejorando la eficiencia recaudatoria. Esta reducción de los recursos fue acompañada por reducciones aún mayores del gasto, lo que permitió alcanzar un resultado primario y financiero superavitario al tercer trimestre del año. Para 2020, según el presupuesto se espera continuar con una reducción del gasto en términos reales, pero el resultado primario y financiero serán levemente deficitarios.

### 15.1. Ingresos

A septiembre de 2019, último mes con información al momento de la redacción de este informe, los recursos provinciales efectivamente percibidos exhiben un incremento de 38,8% (en términos nominales) respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Mientras que los ingresos corrientes (que representan el 99,5% del total) muestran un incremento del 42%, los ingresos de capital retrocedieron un 72% al compararlos con mismo periodo de 2018. Al tercer trimestre de 2019 se percibió el 79,4% de los ingresos presupuestados para el ejercicio.

Si se tiene en cuenta la inflación del período, los ingresos presentaron una caída real de casi 10%. Considerando su clasificación económica, se observa que los ingresos corrientes caen en un 8% en términos reales a la vez que los recursos de capital experimentan una baja muy significativa del 82%. Al analizar los componentes de los ingresos corrientes se destaca la caída de los ingresos tributarios (que representan el 86% del total de los ingresos corrientes), tanto los de origen provincial (-14,8%), como de Participación Federal (-7%) y los Impuestos Nacionales (-2,6%). Analizando los principales rubros de los ingresos se observa que, de los montos presupuestados, a septiembre de 2019 se recaudó el 73% de los Ingresos Tributarios de origen Provincial, el 85% de los Ingresos Tributarios de origen Nacional y el 69% de los Ingresos de Capital.

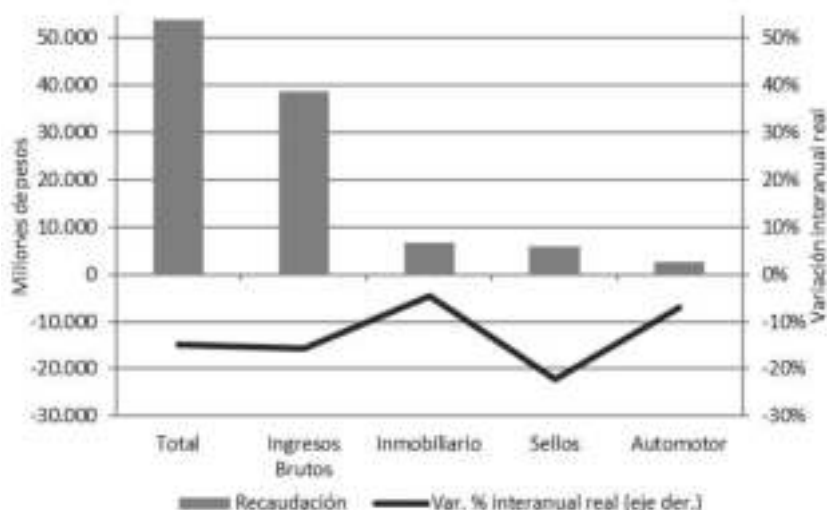
A continuación, se analizan en detalle los distintos componentes de ingresos.

#### 15.1.1. Impuestos provinciales

La optimización de los recursos públicos plasmada en una correcta administración continuó siendo el objetivo primordial de la administración provincial. La estrategia consiste en eficientizar la recaudación de recursos, y en este sentido se continuaron los esfuerzos de informatización y fortalecimiento institucional. Entre las principales medidas se encuentra la simplificación de categorías de Ingresos Brutos, valuación fiscal a precios de mercado y modernización en el cobro de Impuestos Patrimoniales, todas siendo acompañadas con medidas legales que otorgan un marco jurídico a este proceso.

La recaudación acumulada bajo este concepto al mes de septiembre de 2019 asciende a casi \$54.000 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 31% respecto al mismo mes del año anterior. En términos reales, la recaudación experimentó una caída interanual en el orden del 15%. En particular, el impuesto a los sellos es el que más afectado se vio, con una caída interanual real de 22%, seguida por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (-15,7%).

**Gráfico 15.1: Recaudación de los principales impuestos de la Provincia de Córdoba Acumulado a septiembre de 2019**



Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba e INDEC.

Por su parte, los impuestos patrimoniales son los que menos retracción tuvieron en el ejercicio analizado. El impuesto automotor muestra caída interanual real de 6,9% y el inmobiliario cae un 4,5%, quedando apenas superado por la inflación. Cabe resaltar que los esfuerzos realizados por la administración provincial en facilitar la administración y el pago de tributos patrimoniales y la actualización de la valuación fiscal de los inmuebles, redundan en el aumento en la participación de los impuestos patrimoniales sobre el total de impuestos provinciales (1,7 p.p. adicionales) con respecto a 2018. Sin embargo, los principales ingresos por impuestos provinciales provienen de tributos ligados a la actividad económica (Ingresos Brutos y Sellos), con lo que la recaudación se ve afectada por el contexto recesivo actual.

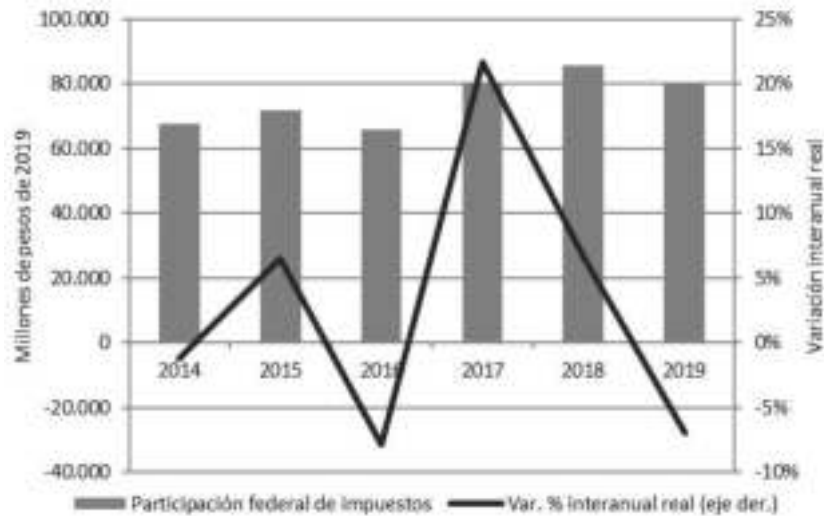
### 15.1.2. Participación federal de impuestos

La participación federal representa el principal ingreso tributario de la provincia (explica el 53% de los ingresos tributarios). El crecimiento interanual de los Recursos Tributarios de origen nacional fue del 43,4%, recursos conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, los originados en la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.0755 y las Leyes Especiales (por regímenes especiales de Combustibles y Bienes Personales, el Fondo para Infraestructura y Programas Sociales, etc.).

En términos reales, los ingresos percibidos en concepto de participación federal no logran alcanzar la inflación del período y se retraen un 7%. Analizando los componentes se observa que los ingresos por Coparticipación Federal de Impuestos caen un 7,4% y el Financiamiento Educativo un 4,1%.

Merece un especial análisis el incremento observado en el año 2017, que se corresponde con devolución del 15% de la coparticipación federal que le era retenida por parte del Estado Nacional, lo que explica la variación real del 21,7%.

**Gráfico 15.2: Ingresos por participación federal de impuestos de la Provincia de Córdoba Acumulado a septiembre, periodo 2014 - 2019**

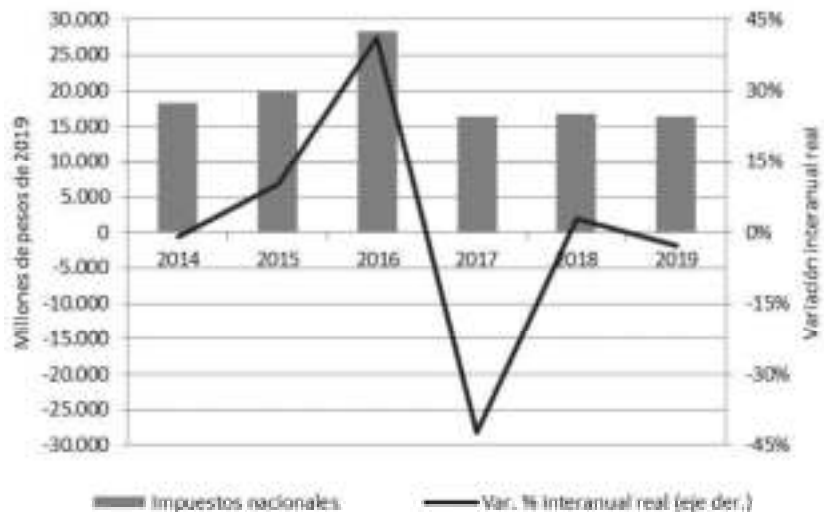


Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba e INDEC.

### 15.1.3. Impuestos nacionales

Mediante leyes particulares, el Estado Nacional establece participar determinados tributos hacia las provincias. Esto puede darse por diversos motivos, tales como descentralización de servicios o distribución de recursos con afectación específica. Los ingresos percibidos por la administración provincial por estos conceptos son imputados dentro de impuestos nacionales, entre los se encuentran el Fondo Educativo, Fondo Nacional de la Vivienda, Fondo para Infraestructura y Programas Sociales, entre otros.

**Gráfico 15.3: Ingresos por impuestos nacionales de la Provincia de Córdoba Acumulado a septiembre, periodo 2014 - 2019**



Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba e INDEC.

Los recursos provenientes de impuestos nacionales a septiembre de 2019 ascienden a \$16.000 millones, lo que representa un incremento en términos nominales del 50% en relación al mismo

periodo del año 2018. Sin embargo, teniendo en cuenta el efecto inflacionario, se observa una caída real de 2,6%. En cuanto a la composición se observa que el Fondo para Infraestructura y Programas Sociales continúa siendo el principal ingreso representando un 73% del total, seguido por los recursos provenientes de la Compensación Consenso Fiscal con 7% y Bienes Personales con 5%.

## 15.2. Gasto público

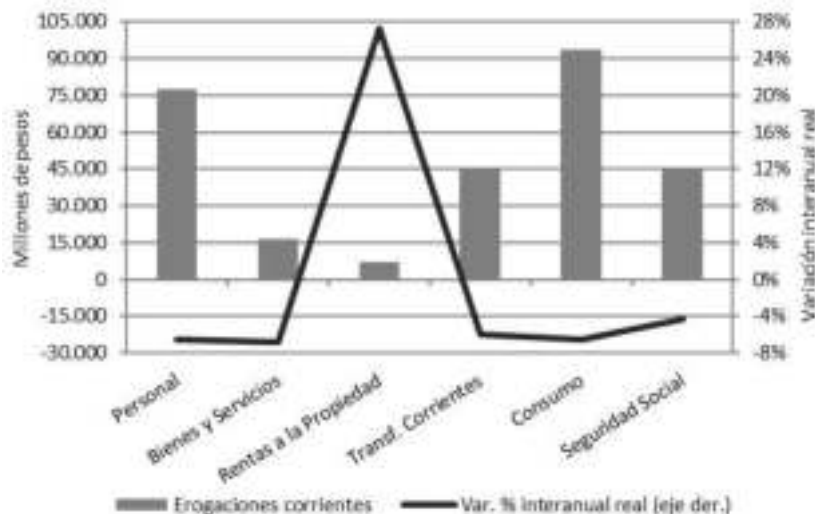
Los gastos totales ejecutados por la Administración Pública No Financiera (APNF) al tercer trimestre del año 2019 ascendieron a \$215.920 millones. A su vez, crecieron un 38% respecto de 2018, que en términos reales implicó una reducción en torno al 11%. A continuación, se presenta un análisis del Gasto Público provincial según su clasificación económica.

### 15.2.1. Gasto corriente

En el Gráfico 15.4 pueden observarse los principales componentes del gasto corriente de la APNF (que representan un 88,6% del total de gastos) al tercer trimestre del 2019. Las erogaciones corrientes corresponden a aquellos gastos que realiza la administración pública para solventar su funcionamiento en cuanto a producción de bienes y servicios, pago de salarios, pago de intereses de deuda, transferencias a municipios y a terceros que no involucran contra-prestación alguna.

Los gastos de consumo y las remuneraciones al personal constituyen el componente de mayor peso, representando más del 80% del total de gastos y de las erogaciones corrientes; estos conceptos muestran una contracción del 6,5% en términos reales en el período acumulado a septiembre de 2019. En segundo término, se encuentran las transferencias para erogaciones corrientes, disminuyendo en 5,9% en términos reales.

**Gráfico 15.4: Erogaciones corrientes de la Provincia de Córdoba. Acumulado a septiembre de 2019**



Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba e INDEC.

Los gastos por concepto de Prestaciones de la Seguridad Social (jubilaciones y pensiones) y bienes y servicios se redujeron 4,3% y 6,8% en términos reales, respectivamente. Los montos generados por rentas de la propiedad (pago de intereses de la deuda pública) fueron el único

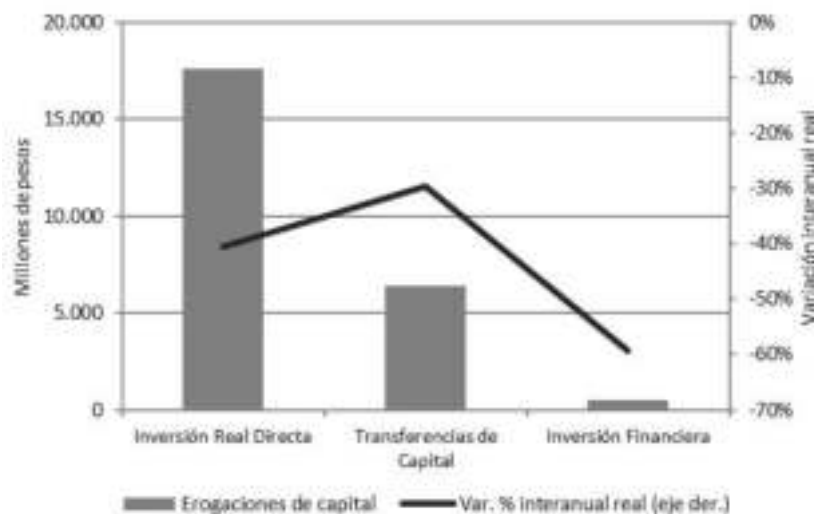
concepto que experimentó un crecimiento real (27% i.a. real). Sin embargo, este concepto representa sólo el 3% del gasto público total de la APNF.

### 15.2.2. Gasto de capital

Las erogaciones de capital están destinadas a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Los gastos de capital de la APNF para el período analizado ascienden a \$24.536 millones (un 11% del total), un monto 39% inferior en términos reales respecto del mismo periodo en 2018.

Al desagregar los componentes (Gráfico 15.5), se observa que todos presentaron variaciones interanuales reales negativas. la inversión real directa se retrae un 41%; transferencias de capital un 30%; y la inversión financiera, que muestra la mayor retracción, 59%. Cabe resaltar que, si bien las transferencias de capital muestran variación negativa, las transferencias destinadas al sector privado se duplicaron en términos reales (aunque representan solo un 3,2% de las transferencias de capital).

**Gráfico 15.5: Erogaciones de capital de la Provincia de Córdoba. Acumulado a septiembre de 2019**



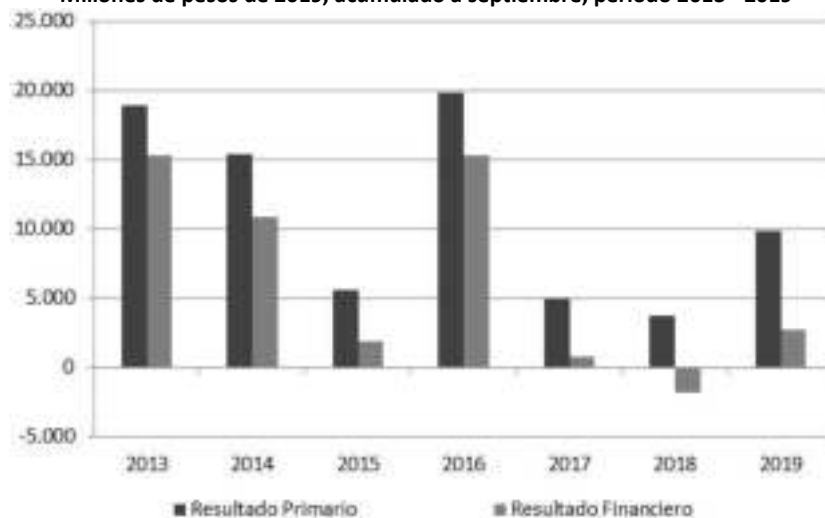
Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba e INDEC.

### 15.3. Resultado fiscal

Si bien los recursos se redujeron 9,9% en términos reales en los primeros tres trimestres de 2019, las erogaciones totales reflejaron una caída ligeramente superior (10,5%). La caída adicional en los gastos explica la mejora en el resultado primario, antes del pago gastos totales netos de Rentas de la Propiedad (\$9.783 millones), que se incrementó un 160% en términos reales.

Como muestra en el Gráfico 15.6, esto representa una clara mejora respecto de los dos años anteriores, aunque no es de la magnitud de los observados en 2013, 2014 y 2016. En cuanto al resultado financiero, se revierte el signo negativo del año 2018, ubicándose en torno a los \$2.700 millones.

**Gráfico 15.6: Resultados primario y financiero de la Provincia de Córdoba**  
Millones de pesos de 2019, acumulado a septiembre, periodo 2013 - 2019



Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 15.4. Deuda pública

El endeudamiento resulta un elemento clave de las administraciones provinciales, pero también amerita un análisis exhaustivo tanto del origen y destino del financiamiento, como de la conducta de pago de la misma. Es por ello que en las siguientes secciones se analiza el stock de la deuda asumida por la provincia, y sus perfiles de vencimiento de intereses y capital.

### 15.4.1. Stock de deuda provincial

El stock de deuda pública agregado de la Administración General (y Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento) al 31 de diciembre de 2019 fue de 2.704 millones de dólares, un 0,9% inferior respecto a 2018.

Según la moneda de origen, se observa en la Tabla 15.1 que casi la totalidad de la deuda (92,7%) se encuentra denominada en dólares, mientras que entre pesos (5,8%), euros (1,4%) y dinares kuwaitíes (0,1%) se reparten el monto restante.



**Tabla 15.1: Deuda pública provincial por moneda de origen**  
Diciembre de 2019

Moneda	Millones de dólares	Porcentaje (%)
Pesos	66	2,4%
Pesos ICC	93	3,4%
Dólares	2.506	92,7%
Euros	37	1,4%
Dinar Kuwaití	2	0,1%
<b>Total</b>	<b>2.704</b>	<b>100%</b>

Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

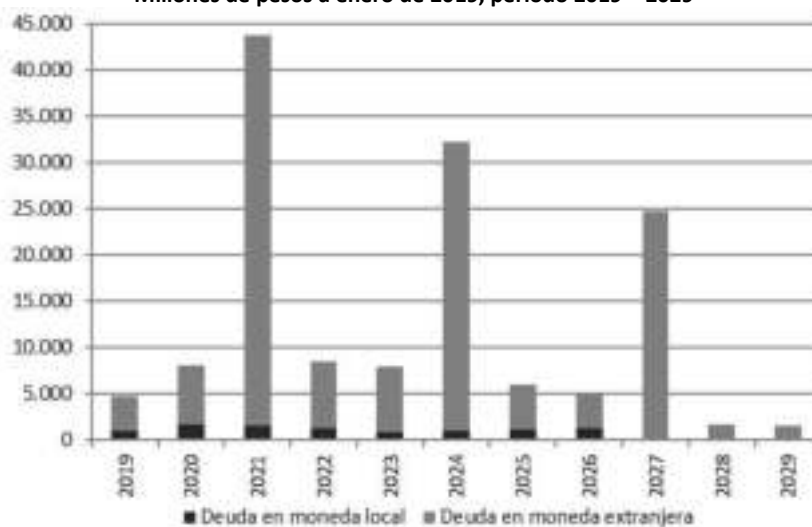
Poco más de la mitad de este stock (52%) constituye deuda con vencimientos en hasta 5 años, mientras que el 40% es deuda a vencer entre 5 y 10 años, y el 8% restante, en más de 10 años.

#### 15.4.2. Perfil de vencimientos

Para evaluar la sostenibilidad de la deuda, resulta necesario conocer el perfil de vencimientos de los intereses y de capital.

Del Gráfico 15.7 se desprende que la obligación más importante en términos de amortización se da en el año 2021, lo que le da cierto margen a la provincia para afrontar las obligaciones de ese año. Luego se muestra picos cada tres años, con compromisos significativos en 2024 y 2027, permitiendo generar una adecuada estrategia de financiación.

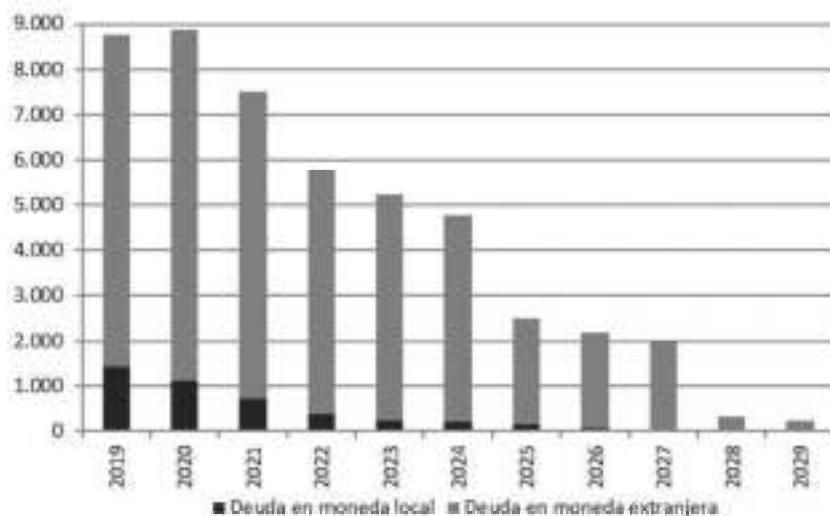
**Gráfico 15.7: Perfil de vencimientos de capital de la deuda de la Provincia de Córdoba**  
Millones de pesos a enero de 2019, periodo 2019 – 2029



Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por el lado de los intereses (Gráfico 15.8) se observa que el monto a pagar para el ejercicio 2020 es el más elevado de los próximos años. Sin embargo, los compromisos comienzan a disminuir significativamente pasado el año 2021.

**Gráfico 15.8: Perfil de vencimientos de intereses de la deuda de la Provincia de Córdoba**  
Millones de pesos a enero de 2019, periodo 2019 – 2029



Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## 15.5. Presupuesto 2020

El presupuesto para el ejercicio 2020 se encuentra enmarcado en el objetivo de sostener la recaudación impositiva de la provincia en un contexto de deterioro en la actividad económica. Se plantea cierta austeridad para los gastos, en busca de generar ahorros que permitan dar continuidad a las inversiones realizadas por la provincia en años anteriores.

En cuanto a las erogaciones proyectadas, el presupuesto de gastos para la APNF asciende a \$452.451 millones, de los cuales el 68% pertenece a la Administración Central, el 13% para los Organismos Descentralizados, un 20% destinado a la Caja de Jubilaciones y el 0,02% restante para Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales. En términos de la evolución del gasto público, se prevé una caída del 4,4% en términos reales del total proyectado para la Administración Central.

Por su parte, los ingresos presupuestados ascienden a \$420.237 millones, provenientes en un 68% de la Administración Central, 19% de la Caja de Jubilaciones, y el 13% remanente de los Organismos Descentralizados. Los mismos muestran un crecimiento del 11% en términos reales en relación al presupuesto modificado 2019. La principal fuente de ingresos proviene de ingresos tributarios de origen nacional (45% del total), 27% de ingresos tributarios provinciales, 16% de ingresos de capital y 15% de Contribuciones de la Seguridad Social.

Con respecto a los resultados esperados, el Presupuesto 2020 prevé un déficit primario para la APNF en torno a los \$18.700 millones y un déficit financiero de \$32.214 millones. Este resultado negativo se puede atribuir al gasto en capital previsto para ACIF y al déficit de la Caja de Jubilaciones.

### Recuadro 15.1: ¿Fin del Consenso Fiscal?

El 16 de noviembre de 2017, el Estado Nacional firmó con 23 jurisdicciones –exceptuando la provincia de San Luis– un Consenso Fiscal, herramienta a través de la cual las jurisdicciones firmantes asumieron ciertas responsabilidades en materia fiscal. Fue sancionado como Ley N° 27.429 por el Poder Legislativo el 21 de diciembre de 2017.

El consenso tiene por objetivo incrementar la competitividad y la eficiencia de los Estados. Para ello, estableció una serie de pautas a cumplir antes del 31 de diciembre de 2019 por el Estado Nacional y las jurisdicciones firmantes. Entre los principales puntos, a nivel provincial se encuentran compromisos en materia impositiva, a través de los cuales los firmantes se comprometen a establecer la reducción paulatina de algunas imposiciones como Ingresos Brutos (IIBB) y Sellos, los impuestos más distorsivos a nivel subnacional.

El acuerdo convenía que en 2022 el impuesto a los Sellos desaparecería y varios sectores quedarían exentos de tributar Ingresos Brutos, estimando que la presión tributaria se reduciría en 1,5% del PBI.

Existe consenso en el ámbito político, técnico y empresarial de que el impuesto a los Ingresos Brutos es altamente nocivo para la actividad económica. Se trata de un impuesto “regresivo” y altamente distorsivo, dado que se aplica en todas las etapas de producción y comercialización sin deducciones. Consecuentemente, termina encareciendo el bien o servicio, lo que disminuye el poder adquisitivo de la población, dificulta la competitividad internacional e induce a la informalidad. Bajo este diagnóstico, el acuerdo contemplaba una serie de metas, que se presentan en la Tabla 15.2, para reducir gradualmente las alícuotas a diferentes actividades.

**Tabla 15.2: Metas de Alícuotas de IIBB. Porcentaje por sector, periodo 2018 - 2022**

Actividad <sup>27</sup>	2018	2019	2020	2021	2022
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1,50%	0,75%	exento	exento	exento
Pesca	1,50%	0,75%	exento	exento	exento
Explotación de minas y canteras	1,50%	0,75%	exento	exento	exento
Industria Manufacturera <sup>28</sup>	2,00%	1,50%	1,00%	0,50%	exento
- Industria Papelera	7,00%	6,00%	5,00%	4,00%	3,00%
Electricidad Gas y Agua <sup>29</sup>	5,00%	3,75%	2,50%	1,25%	exento
Construcción	3,00%	2,50%	2,00%	2,00%	2,00%
Comercio Mayorista, Minorista y Reparaciones	sin máx	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
Hoteles y Restaurantes	5,00%	4,50%	4,00%	4,00%	4,00%
Transporte	3,00%	2,00%	1,00%	exento	exento
Comunicaciones	5,00%	4,00%	3,00%	3,00%	3,00%
- Telefonía Celular	7,00%	6,50%	6,00%	5,50%	5,00%
Intermediación Financiera	sin máx	5,50%	5,00%	5,00%	5,00%
- Servicios Financieros <sup>30</sup>	sin máx	7,00%	6,00%	5,00%	5,00%
- Créditos Hipotecarios	exento	exento	exento	exento	exento
Actividades Empresariales y de Alquiler	6,00%	5,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Servicios Sociales y de Salud	5,00%	4,75%	4,50%	4,25%	4,00%

Fuente: IIE sobre la base de Ministerio de Hacienda de la Nación.

Luego de dos años de la sanción de la Ley, los resultados observados en términos de avances con respecto a esas metas difieren entre las provincias.

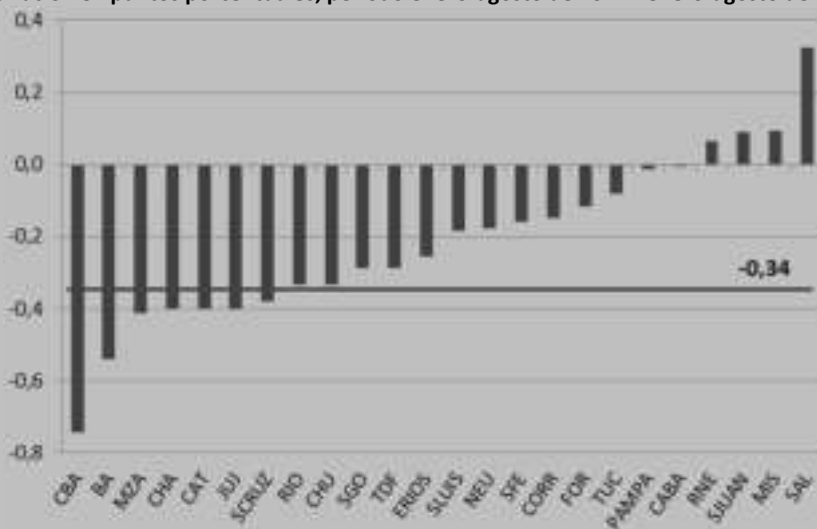
<sup>27</sup> No están alcanzados por estos tope las actividades relacionadas con el juego, el tabaco y las bebidas alcohólicas. No podían incrementarse tampoco las alícuotas vigentes al momento de su sanción para las actividades hidrocarbúricas y sus servicios complementarios, incluidas las actividades de refinería con expendio al público.

<sup>28</sup> Máximo 4% para residenciales.

<sup>29</sup> Máximo 4% para residenciales.

<sup>30</sup> Máximo 7% para consumidores finales.

**Gráfico 15.9: Alícuota efectiva promedio de Ingresos Brutos**  
**Variación en puntos porcentuales, periodo enero-agosto de 2017 - enero-agosto de 2019**



Fuente: IIE.

En el Gráfico 15.9 se compara la variación de la alícuota efectiva promedio de distintas provincias, tomando como referencia los periodos que van de enero a agosto de los años 2017 y 2019 para su comparación. Se observa que Córdoba es la provincia que más disminuyó la alícuota efectiva, al pasar de 3,4% en agosto de 2017 a 2,7% en agosto de 2019, siendo la caída promedio de esta alícuota de casi un punto porcentual, superando por mucho al promedio de las provincias (-0,34 p.p.). Otro caso interesante es el de la Provincia de Buenos Aires, con una caída acumulada de 0,54 p.p.

En el otro extremo, la provincia de Salta presenta el comportamiento opuesto: la alícuota efectiva promedio se incrementó en 0,33 puntos porcentuales. En suma, de las 23 jurisdicciones firmantes, 7 bajaron su alícuota efectiva de IIBB más que el promedio; mientras que 13 lo hicieron por debajo. Por otro lado, 4 provincias (Río Negro, San Juan, Misiones y Salta) incrementaron esta alícuota. Entonces, puede concluirse que las provincias tuvieron un comportamiento muy disímil en el cumplimiento del consenso.

Con esta heterogeneidad de resultados, ante la frágil situación financiera de las provincias y argumentando la necesidad de fortalecer las autonomías provinciales, el 17 de diciembre de 2019 el nuevo gobierno nacional aceptó el pedido de las provincias de suspender algunos puntos del consenso fiscal. Así, el día 29 de enero del 2020 se convirtió en Ley la suspensión del consenso fiscal de manera provisoria, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Las jurisdicciones quedan entonces liberadas del compromiso de reducir los impuestos locales, lo que se traduciría en un alivio fiscal de entre 50.000 y 60.000 millones de pesos para las provincias y CABA (según estimaciones del Ministerio del Interior de la Nación), que no fueron previstos en casi ningún presupuesto subnacional aprobado para el 2020. Las provincias ahora tienen la libertad de continuar o no la baja, o de aplicar una suba en las tasas si así lo deciden. Para el caso de Córdoba, la decisión de mantener constantes las tasas de IIBB representará un extra para la provincia de \$4.500 millones (incluyendo también Sellos).

A pesar del beneficio a corto plazo que implica interrumpir la eliminación de impuestos en términos recaudatorios, no se generan incentivos favorables a la inversión y producción, lo cual en definitiva termina afectando el crecimiento y también la recaudación impositiva vía reducción de las bases imponibles resultantes.

Los elevados niveles de presión impositiva de Argentina no son compatibles con el objetivo de crecimiento económico sostenido, por lo que el consenso fiscal iba en la dirección correcta, alejando al país de ese objetivo tras su suspensión. Preocupa también que aunque la medida se presenta como transitoria y vigente sólo durante 2020, la experiencia con otros tributos sugiere que la suspensión del consenso fiscal podría extenderse por más tiempo o volverse permanente.



## Referencias bibliográficas

- Arntz, M., Gregory, T., & Zierahn, U. (2017). Revisiting the Risk of Automation. *Economics Letters*(159), 157-160.
- Bolsa de Comercio de Rosario. (2018). *Radiografía del Transporte de cargas en Argentina*.
- Bolsa de Comercio de Rosario. (2020). *Continúa el fuerte peso del flete camionero granelero en las largas distancias*.
- Bosch, M., Pagés, C., & Ripani, L. (2018). El Futuro del Trabajo en América Latina y el Caribe ¿Una gran oportunidad para la región? *Banco Interamericano de Desarrollo*.
- Chao, F. (2019). Automatización del trabajo en Argentina. Oportunidades y desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. *Trabajo final de Licenciatura en Economía*.
- Ferreres, O. J. (2005). *Dos siglos de economía argentina (1810-2014)*. Historia argentina en cifras. Buenos Aires: El Ateneo: Fundación Norte y Sur.
- Frey, C., & Osborne, M. (2016). The future of employment: How susceptible are jobs to computerisation? *Technological Forecasting & Social Change*, 254-280.
- Galor, O., & Zeira, J. (1993). Income distribution and macroeconomics. *The Review of Economic Studies*, 35-52.
- Instituto de Investigaciones Económicas. (2019). *Estudio de la demanda y oferta laboral en la Provincia de Córdoba con foco en los procesos formativos de habilidades técnicas para potenciar la competitividad y el desarrollo productivo*. Córdoba: Bolsa de Comercio de Córdoba.
- Khmurych, V. (1998). *Explaining Monetization with Reference to Transitional Economies*. The Masters Research Paper: EERC-NaUKMA Student.
- McLoughlin, C., & Kinoshita, N. (2012). *Monetization in Low- and Middle-Income Countries*. FMI.
- Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación. (2019). *Argentina Productiva, Economía del Conocimiento*.
- Ministerio de Transporte de la Nación. (2017). *¿El flete interno es más caro que el internacional?*
- Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación Argentina. (Agosto de 2019). *Informes de Cadenas de Valor: Cárnica - Porcina*. Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación Argentina, Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, Buenos Aires.
- Weller, J. (2007). *La flexibilidad del mercado de trabajo en América Latina y el Caribe. Aspectos del debate, alguna evidencia y políticas*. Santiago, Chile: CEPAL.





## Listado de autores y colaboradores en las ediciones 1994 - 2019 del Balance de la Economía Argentina y Economía Argentina: Habla el Interior

- Acosta, Guillermo
- Aguirre, Franco
- Alarcón, Fernanda
- Alfonso, Mariana
- Álvarez, Agustín
- Amado, Alejandro
- Andelsman, Marcos
- Anderer, Jens Steffen
- Andreini, Bianca
- Aramayo, Agustín
- Argarañaz, Nadin
- Arias, Verónica
- Arredondo, Fabio
- Arriola, Daiana
- Auerbach, Paula
- Ayala, Simón
- Balbo, Karem
- Bandoni, Miranda
- Barraza, Pedro
- Bassi, Bruno
- Benítez, Rodrigo
- Berardo, Lucas
- Bergero, Patricia
- Berrone, Pascual
- Bevilacqua, Ma. Laura
- Blanco, Alfredo
- Blanco, Valeria
- Bocchio, Cecilia
- Boneau, Franco
- Bonvin, Carlos
- Bordese, Paula
- Bouvier, Romina
- Bracamonte, Ma. Betania
- Braun, Robin
- Brinatti, Agostina
- Brizuela, Laura
- Brizuela, Walter
- Bruno, Santiago
- Buccari, Ma. Florencia
- Bustos, Sol Belén
- Cabrera, Alejandro
- Cabrera, Guillermo
- Cabrera, Natalia Haydee
- Cabriola, Emma
- Caelles, Jimena
- Cajilema Vinueza, Ana Lucía
- Calvo, Sonia
- Calzada, Julio
- Cámara, Florencia
- Camilucci, Cecilia
- Campra, Guillermo
- Candiani, Juan
- Capmourteres, Ernesto
- Carsana, Pierre
- Castedo, Carla
- Castillo, Dina
- Castroff, Carolina
- Caviglia, Fernando
- Ceballos, Manuel
- Cernotto, Franco
- Cerutti, Eugenio
- Cohen Arazi, Marcos
- Cohen, Cedric
- Corrado, Nilo
- Costantino, Ma. Florencia
- Costanzo, Sonia
- Cristina, A. Daniela
- Crivello, Eduardo
- Cuesta, Emmanuel
- D´Jorge, M. Lucrecia
- Daniele Barra, Carla
- De La Rosa, Adolfo
- De San Román, Pablo
- Debat, Gabriela Elba
- Del Prato, Marcos
- Dequino, Diego
- Devalle, Sofía
- Di Benedetti, Héctor
- Dianda, Camila
- Díaz, Carolina
- Díaz, Mariana
- Díaz, Santiago
- Dinepi, Dario
- Dipcin, Meryem
- Dreller, Alejandra
- Dreller, Mirna
- Dutto, Paula
- Ellena, Gabriela
- Faner, Leonardo
- Faray, Mathias
- Farré, Carolina
- Fernández, Valentina
- Ferrari Nielsen, Federico
- Ferraro, Felipe
- Fonseca, Diego
- Frediani, Ramón
- Fresoli, Diego
- Gaidt, Insa
- Galeazzi, Yanina
- Gamond, Eugenia
- Gauna, Federico Rafael
- Geimonat, Mariana
- Gherra, Estefanía
- Giacobbe, Jorge (h)
- Giesenow, Federico
- Gigena, Sergio
- Giuliano, Fernando
- Goddio, Cintia
- Gontero, Sonia
- Gonzales Palau, Claudio
- Gonzalez, Agustina
- Gonzalez, Jimena
- Gonzalez Rearte, José
- Helm, Martín
- Hermida, Raúl
- Heywood, Joss
- Heywood, Maximiliano
- Ibañez, Juan Ignacio
- Iglesias, Daniel
- Ingaramo, Federico

- Irace, Mariano
- Johansen, Sina
- Julián, Daniel
- Koroch, Javier
- Kulichevsky, Ana
- Lagoria, Silvana
- Langenbach, Tim
- Liendo, Martín
- López, Emanuel
- Lurgo, Facundo
- Macagno, Alicia
- Magariños, Carlos
- Magnano, Cecilia
- Magnazo, Graciela
- Malvido, Agustina
- Mansutti, Andrea
- Manzo, Florencia
- Martinez, Oscar
- Massa, María Victoria
- Masut, Ariel
- Meiners, Eugenia
- Mercado, Facundo
- Metz, Bernhard
- Michel, Andrés
- Miglierini, Matías
- Mignon, Ma. de los Ángeles
- Mitnik, Félix
- Molino, José Antonio
- Moncarz, Pedro
- Mondino, Marcela
- Montoya, Felipe
- Moreira, Nicolás
- Morero, Hernán A.
- Müller, Sofía
- Nahas, Estefanía
- Nasif, Daniela
- Navarro, Lucas
- Nicollier, Luciana
- Nuñez, Consuelo
- Nuñez Sanchez, Génesis
- Orchansky, Marcelo
- Orellana, Ana Sofia
- Orsini, Germán
- Ortega, José
- Osella, Diego
- Pagalday, Mariangéles
- Palacios, Paula
- Papp, Paula
- Pasquier, Noemí
- Passamonti, Luciana
- Peveri, Julieta
- Pich, Cecilia
- Pilatti, Joaquín
- Podingo, Sergio
- Pontón, Rogelio
- Prieto Redondo, Fernanda
- Priotti, Federico
- Quetglas, Fabio
- Rabinovich, Andrés
- Ramello de la Vega, Agustín
- Rasino, Ornela
- Ratner, Adrián
- Resk, Andrea
- Resk, Elena
- Reyna, Lucas
- Ricchini, Milagros
- Rivarola, Yanina
- Rodríguez, Ignacio
- Rodríguez Brizuela, Nicolás
- Roland, Franco
- Rolando, Alicia
- Rossi Sayas, Manuela
- Rossini, Ma. Luz
- Rueda, Juan P.
- Ruiz Díaz, Florencia
- Saffe, Juan
- Sagua, Carolina
- Salvador, Laura M.
- Salve, Maximiliano
- San Pedro, Manuel
- Sánchez Alegre, Sofía
- Sánchez, Carlos
- Santetti, Ferruccio
- Sarjanovich, Ma. Victoria
- Sarsfield, Macarena
- Sauer, Ingo
- Scabon, Juan Fernando
- Scapin, Mariano
- Schmid, Belen
- Semyraz, Daniel
- Sienel, Thorsten
- Sierz, Ana Lina
- Soffietti, Fabrizio
- Sosa Navarro, Ramiro
- Spinozzi, David
- Swoboda, Carolina
- Tagle, César
- Tagle, Gregorio
- Taravella, Lucía
- Targi, Luciana
- Themtham, Víctor
- Tinti, Bernardo
- Tolosa, Natalia
- Torre, Nicolás
- Tossolini, Lucas
- Traferri, Alejandra
- Trebucq, Federico
- Trincheri, Tania
- Trossero, Leticia
- Trucco, Ignacio
- Trucco, Valentina
- Truccone, Guillermo
- Ubios, Ana
- Unfer, Andrea
- Urani, Pablo
- Utrera, Gastón
- Valinotti, Paola
- Velez, Marcos
- Ventre, Fabio Ezequiel
- Viano, Ezequiel
- Vicente, Matías
- Villagra Torcomian, Ignacio
- Villanueva de Debat, Elba
- Viscay, Lautaro
- Visoná, Matías
- Willington, Ignacio
- Zelaya, Manuel

# SPONSOR DIAMANTE



# SPONSOR PLATINO



# SPONSOR ORO



# SPONSOR PLATA

